



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Litueche
crecemos juntos

DECRETO EXENTO Nº 001230

LITUECHE, 31 de Julio de 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio necesita continuar con la ejecución del Programa Registro Social de Hogares en la comuna.
- El Decreto Alcaldicio Nº2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto 2025, área gestión.
- La Resolución Exenta Nº174 de fecha 13 de Marzo de 2025 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2025".
- El Convenio de Transferencia de recursos de fecha 11 de Marzo de 2025 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche- Programa Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales Registro Social de Hogares año 2025.
- El Certificado de Acuerdo Concejo Nº 57 de Marzo de 2025, que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche" Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales.
- El Decreto Nº 639 de fecha de 24 de Marzo de 2025 que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre la SERMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche" Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales.
- Que, es necesario contratar personal de Encuestador del Registro Social de Hogares.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la Modalidad de Honorario de programa.
- El Certificado de Disponibilidad Nº308 de Abril de 2025.
- El contrato de honorario de programa firmado entre el referido y la Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Nº 775 de fecha 23 de Abril de 2025 que Aprueba Contrato suscrito entre don Lucas Madariaga Flores y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La Renuncia presentada por don Lucas Madariaga Flores de fecha 22 de Julio de 2025.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley Nº19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a la ley Nº21.634 del año 2024. El Decreto Alcaldicio Nº2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde". El Decreto Nº 2086 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que delega subrogancias.

DECRETO

1.-ACEPTESE la renuncia voluntaria presentada por Don Lucas Madariaga Flores, Cedula de Identidad Nº21.800.615-9, a partir de la fecha descrita en Carta de Renuncia y deja de prestar servicio como Encuestador de programa Registro Social de Hogares año 2025.

2.- INCORPORESE copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/CC/ecn

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Of. Partes
- Archivo Social